

BASES DE INVITACIÓN NO. OM-INV-ADQ-FAFET-03-16

“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE TELEFONÍA Y COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

1. CONDICIONES GENERALES:

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, lo INVITA a participar en el procedimiento para la **“Suministro e instalación de equipo de telefonía y comunicación para la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Baja California”**, mismo que se llevará a cabo de conformidad con lo siguiente:

El **“Licitante”** deberá presentar únicamente una proposición por la totalidad de las partidas que integra el paquete en el que pretende participar, en dos sobres cerrados, uno conteniendo la propuesta técnica y el otro con la propuesta económica, mismos que deberán estar debidamente firmados por su representante legal e incluirán la documentación que se indica en el **Punto 4.1** de estas Bases de Invitación, de conformidad con las condiciones técnicas y comerciales que más adelante se señalan.

2. RECEPCIÓN DE CUESTIONARIOS:

“La Convocante” aclarará cualquier aspecto técnico, comercial y administrativo sobre los bienes objeto de la presente Invitación, dando contestación a las dudas plasmadas en los cuestionarios que para ese fin se solicitan dirigidos al **“Comité de Adquisiciones”**, al correo electrónico **lguzman@baja.gob.mx**. Los cuestionarios deberán ser recibidos a más tardar el día **03 de agosto de 2016 hasta las 10:00 horas**. **“La Convocante”** dará respuesta a cada una de las preguntas de los cuestionarios recibidos, el día **04 de agosto de 2016** vía correo electrónico. Solo se dará respuesta a los cuestionarios **recibidos en el tiempo establecido** en estas Bases de Invitación.

Los **“Licitantes”** que no formulen cuestionarios se entenderán que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes Bases de Invitación.

3. RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES:

Las proposiciones deberán ser presentadas y registradas por los **“Licitantes”**, en el reloj checador ubicado en la Recepción de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, a más tardar a las **13:30 horas del día 10 de agosto de 2016**, en el entendido de que **no se recibirá ninguna proposición que sea presentada fuera de esta hora**, por lo que se sugiere que el participante considere **llegar 15 minutos antes** de la hora fijada para la correcta recepción y registro de sus proposiciones.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Todos los eventos de este proceso de Invitación se celebrarán en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er. piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico en la Ciudad de Mexicali, Baja California, CP.21000.

Las proposiciones presentadas deberán contar con una vigencia obligatoria de cuando menos **30 (treinta) días** naturales contados a partir de la fecha de apertura de las mismas. Las proposiciones no podrán ser modificadas una vez transcurrido el plazo para el inicio del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas. De la misma manera no se podrán retirar proposiciones durante el vencimiento del plazo para la presentación de las mismas y la expiración del periodo de su vigencia.

4. PRESENTACIÓN DE LOS SOBRES:

Los dos sobres:

- A) Estarán **dirigidos** al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California ubicado en el 3er. piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en el domicilio antes señalado.
- B) Indicarán el nombre de la Invitación: **“Suministro e instalación de equipo de telefonía y comunicación para la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Baja California”**, su número y las palabras **“No abrir antes del día 10 de agosto de 2016”** para la propuesta técnica y **“No abrir antes del día 17 de agosto de 2016”** para la propuesta económica.
- C) Los sobres indicarán además el nombre y domicilio del **“Licitante”** a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir en caso de que sea declarada extemporánea.
- D) **El sobre con la propuesta técnica no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los bienes ofertados, de lo contrario será causa para desechar la propuesta.**

El **“Licitante”** integrará su proposición en dos sobres como ya se indicó: una técnica y otra económica, de la siguiente manera:

4.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

Se integrará a su vez de **09 folders** individuales (uno por cada inciso) en los que se incluirá la documentación técnica como se indica a continuación:

- a) **Oficio de Invitación** a participar en el procedimiento de contratación, suscrito por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

- b) **Propuesta Técnica** respecto de las características de los bienes que se propone suministrar e instalar, utilizando para ello el formato proporcionado como **Anexo 1** de estas Bases, en original, firmada por el representante legal del proveedor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, **será causa para desechar la propuesta**; misma que deberá presentarse atendiendo a las especificaciones técnicas indicadas en el **“Anexo A”**, conteniendo una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos, incluyendo **cantidad, instalación, marca, modelo y garantía** de los mismos.

Así mismo los **“licitantes”** deberán adjuntar a su propuesta técnica cada una de las siguientes cartas originales:

DOCUMENTACIÓN

PAQUETE 1

Cartas:

Para la totalidad de las partidas que integran el **PAQUETE 1**, el licitante deberá presentar como parte de su propuesta técnica, **carta original del fabricante en México**, donde certifique al proveedor como distribuidor/canal de venta autorizada de la marca propuesta. **El no presentar los documentos antes citados será causal de descalificación.**

PAQUETE 2

Cartas:

El licitante deberá presentar para el **PAQUETE 2** como parte de su propuesta técnica, **carta original del fabricante en México**, donde certifique al proveedor como distribuidor/canal de venta autorizado de la marca propuesta. **El no presentar los documentos antes citados será causal de descalificación.**

PAQUETE 3

Cartas:

Para la totalidad de las partidas que integran el **PAQUETE 3**, el licitante deberá presentar como parte de su propuesta técnica **carta original vigente del fabricante Cisco Systems en México** dirigida al Gobierno del Estado de Baja California donde acredite al proveedor como canal autorizado con certificación SELECT y avale su capacidad técnica para dar soporte a la infraestructura de red LAN y WAN.

Así como también deberá presentar **carta del fabricante** donde especifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al **01 800 para atención en México o Latinoamérica**, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.

El no presentar los documentos antes citados será causal de descalificación.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

La convocante se reserva el derecho de verificar la información presentada, en el entendido de que de no ser verídica será motivo para **desechar su propuesta**.

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el **PUNTO 4.1** y con las especificaciones técnicas señaladas en el **“Anexo A” de Especificaciones Técnicas**, de estas bases de Invitación, **la propuesta será desecheda**.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

- c) **Programa de Entregas** de los bienes a suministrar, utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 2** de estas Bases, la cual deberá firmar el representante legal del **“Licitante”**, de lo contrario **será desecheda su proposición**. El calendario de entrega propuesto deberá establecerse dentro del plazo máximo fijado en el **PUNTO 9 “Plazo y Lugar de Entrega del Bien”**, por lo que de proponer un plazo mayor al señalado en esta invitación, será causa para **desechar la propuesta**.
- d) **Manifestación de Facultades**.- Utilizando para ello el formato proporcionado como **Anexo 3**, en el que el **“Licitante”** manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo o por su representada, así como original o copia certificada y como copia simple, de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente. Los cuales deberán ser firmados por el representante legal del proveedor, ya que de lo contrario será **desecheda su propuesta**.
- e) **Declaración de Integridad**, la cual deberá firmar el representante legal del **“Licitante”**, en la que manifieste que se abstendrá de adoptar conductas, para que el Comité de Adquisiciones de Oficialía Mayor, induzca o altere las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. (**Anexo 4**).
- f) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el **“Licitante”** manifieste que está al corriente en los pagos de sus **obligaciones fiscales**. La convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados ante las autoridades competentes, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de que de no presentar el escrito requerido en este punto, o que como resultado de la verificación se determine que no esta al corriente en sus obligaciones fiscales será motivo para **desechar la propuesta**. (**Anexo 5**).
- g) Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos previstos por el **Artículo 49** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California**, el cual deberá firmar el representante legal del **“Licitante”**.- Utilizando preferentemente papel membretado del **“Licitante”**, declarando bajo protesta de decir verdad, el **NO** encontrarse en ningún supuesto del **Artículo 49** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California** (**Anexo 6**).

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

- h) Manifiesto por escrito bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados son **nuevos y originales**.
- i) **Catálogo de los Bienes a Suministrar**. Emitidos por el fabricante donde se especifiquen las características técnicas en forma detallada de los bienes ofertados, identificando claramente en ellos los modelos y las marcas propuestas; pudiendo ser presentados en original, copia fotostática o por medio de documentación obtenida de Internet, documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga. Así mismo, dichos documentos deberán estar debidamente firmados por el representante legal. En caso de no presentar catálogos ó existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el **inciso b del PUNTO 4.1** de las Bases de Invitación) y el catálogo de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que **su propuesta será desechada**.

4.2 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA:

Este sobre deberá contener a su vez **2 folders** individuales en los que se incluya la documentación económica como a continuación se indica:

- j) **Catálogo de Conceptos**, utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 7** de estas Bases, en original, firmado por el representante legal del **“Licitante”**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, será causa para **desechar la propuesta**.

El **“Licitante”** deberá de indicar el **precio unitario en número y letra** de cada una de las partidas que integran los paquetes en que participan, el subtotal del importe total y deberá de señalar el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a trasladar; en caso contrario **su propuesta será desechada**.

Para la determinación de los precios unitarios, el **“Licitante”** deberá tomar en consideración necesariamente: los costos directos e indirectos relacionados con los bienes materiales del presente suministro, incluyendo los fletes, acarreos, maniobras de carga y descarga, y todos los costos relacionados para el suministro oportuno de los bienes en los lugares de entrega establecidos en estas Bases de Invitación a por lo menos tres personas.

- k) **Propuesta Económica**, utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 8** de estas Bases, en original, firmado por el representante legal del **“Licitante”**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, será causa para **desechar la propuesta**.

Nota: Ambos documentos serán rubricados por los integrantes del Comité y por lo

Invitación a cuando menos tres personas

No. OM-INV-ADQ-FAFET-03-16

Página | 5

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

menos un “Licitante”, si asistiere al acto.

5. APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS:

“La Convocante” iniciará el acto de apertura de propuestas técnicas, a las **13:30 horas del día 10 de agosto de 2016** en la **Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno** en el domicilio señalado en estas Bases.

6. APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS:

“La Convocante” llevará a cabo el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas a las **9:00 horas del día 17 de agosto de 2016**, en la **Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno** en el domicilio señalado en estas Bases.

Se abrirán las propuestas económicas de aquellos “Licitantes” cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas, dándose lectura al importe de aquellas que cubran los requisitos exigidos en estas Bases.

7. FALLO DE LA INVITACIÓN:

El fallo de la presente Invitación será dado a conocer a las **11:00 horas del día 23 de agosto de 2016**, en la **Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno** en el domicilio señalado en estas Bases.

8. FORMA DE PAGO:

El pago será del **100% (Cien por ciento)** una vez **concluida la entrega y suministro en su caso de los bienes**, objeto de esta Invitación, a entera satisfacción del Gobierno del Estado de Baja California.

El pago será cubierto en moneda nacional, en un plazo máximo de **30 (treinta) días naturales** contados a partir de la entrega total de los bienes materia de esta Invitación.

El proveedor ganador deberá facturar a nombre de:

Nombre: GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Dirección: CALZADA INDEPENDENCIA NO. 994, CENTRO CÍVICO, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

C.P.: 21000

R.F.C.: GEB-460319-4H7

9. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

El suministro e instalación en su caso de los bienes objeto de esta Invitación, deberá realizarse en un plazo máximo de **30 (treinta) días naturales** para los **PAQUETES 1**(partidas 1 y 2) y **PAQUETE 2** (partida 1 y 2),contados a partir de la fecha de **fallo del presente proceso de invitación**, en el caso del **PAQUETE 2** (partida 1) deberá realizarse en un plazo máximo de **20 (veinte) días naturales**, contados a partir de la fecha de **fallo del presente proceso de invitación**. En el entendido de que el plazo de entrega de los bienes comenzará a computarse a partir de la fecha

Invitación a cuando menos tres personas

No. OM-INV-ADQ-FAFET-03-16

Página | 6

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

antes mencionada, así mismo, es obligación del **“Licitante”** favorecido con el fallo de la presente Invitación, presentarse en el lugar, fecha y hora señalada para la firma del contrato correspondiente, a fin de formalizar dicho compromiso.

El suministro objeto de la presente Invitación deberá ser entregado de conformidad con lo siguiente:

Deberá presentarse en las instalaciones del edificio del **Almacén General del Estado**, ubicado en la Avenida Madero número 1981, entre las calles “K” y “L”, Colonia Nueva de la Ciudad de Mexicali, Baja California, de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas, para su validación y posteriormente ser entregados e instalados en las locaciones que a continuación se enlistan:

Lugar de instalación para el PAQUETE 1 (partida 1 y 2):

Instalaciones del Centro de Gobierno en el Municipio de Ensenada. Al Licitante beneficiado con el fallo se le hará llegar la información del contacto para acordar los detalles de la instalación.

Lugar de instalación para el PAQUETE 3 (partida 1 y 2):

Instalaciones del Centro de Gobierno Poder Ejecutivo en el Municipio de Mexicali. Al Licitante beneficiado con el fallo se le hará llegar la información del contacto para acordar los detalles de la instalación.

No podrán realizarse entregas parciales.

Solo por caso fortuito o fuerza mayor **“La Convocante”** podrá autorizar cualquier modificación a los plazos de entrega originalmente establecidos y pactados en el contrato respectivo, por lo que **El “Licitante”** de encontrarse en cualquiera de los dos supuestos antes referidos, deberá presentar escrito suscrito por su representante legal, en el que manifieste las causas por las que requiere la prórroga, anexando la documentación soporte de dicho supuesto.

Para efectos de lo anterior **El “Licitante”** deberá entregar en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado dicho escrito, **10 (diez) días** naturales previos al vencimiento de la fecha de entrega pactada, ya que de no hacerlo así, será rechazado, procediendo a aplicar las penas convencionales que correspondan.

Los riesgos y gastos de la conservación de los bienes que se derivan del suministro materia de la presente Invitación, correrán por cuenta del proveedor favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la total entrega de los bienes a entera satisfacción del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California. Quedando bajo su responsabilidad la importación, pago de aranceles y de impuestos necesarios para la entrega de los bienes materia de la presente Invitación.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

10. GARANTIA DE LOS BIENES:

El periodo mínimo de garantía a ofrecer por los Licitantes en la presente convocatoria para cada una de las partidas que integran cada paquete será la que se describe en el **“Anexo A Especificaciones Técnicas”**, descritas en este mismo documento, mismas que deberán ser de origen de la marca propuesta.

Esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. El Licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente a la Convocante. El periodo de garantía empezará a correr a partir de la entrega total de los bienes materia de la presente invitación, a entera satisfacción de **“La Convocante”**, y deberá ser otorgada invariablemente para todos los casos, con garantía del fabricante durante ese mismo plazo.

11. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

Dentro de los **15 (quince) días naturales siguientes** contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato, el concursante ganador deberá otorgar una Garantía de Cumplimiento de contrato de conformidad con los porcentajes que se establecen en las “Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios”, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá en base al monto del contrato adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, salvo que la entrega del bien se realice dentro del citado plazo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

La Oficialía Mayor de Gobierno determinará la forma de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, pudiendo elegir entre las siguientes modalidades:

- a) **Póliza de fianza**, que deberá observar lo indicado en la fracción I del artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- b) **Cheque certificado**, a nombre de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California.
- c) **En efectivo**, el cual deberá entregarse en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Planeación y Finanzas, entregando copia del recibo correspondiente a la Oficialía Mayor de Gobierno.

12. DESCALIFICACIÓN A UN LICITANTE:

En la evaluación de las propuestas se descalificará a los **“Licitantes”** en los siguientes casos: Si omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en estas Bases de Invitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en Bases; **el señalamiento de precio en la propuesta técnica del “Licitante”**; si se comprueba que pactó con otro u otros participantes con el propósito de elevar el precio de los bienes de la Invitación, o

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre el resto de los participantes y las demás que se señalen expresamente en esta Invitación.

13. ANALISIS ECONÓMICO:

Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre las cantidades expresadas en números y letras, prevalecerá el monto expresado en letra. Si el **“Licitante”** no aceptara la corrección, **su propuesta será desechada.**

Si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos.

En caso de que no se indique el precio unitario en número y letra para la cada una de las partidas que integran el paquete en que pretenda participar, así como el no señalar el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a Trasladar, serán causas suficientes para **desechar su propuesta.**

14. MONEDA EN QUE SE COTIZARÁN LAS PROPUESTAS:

Las propuestas se cotizarán en **pesos Mexicanos.**

15. NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente Invitación, así como las proposiciones presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

16. ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES:

Con el fin de adjudicar los bienes objeto de esta Invitación, **los “Licitantes” deberán presentar su propuesta por la totalidad de las partidas que integra el paquete en el que pretende participar de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el “Anexo A” de Especificaciones Técnicas** de esta Invitación. La Convocante **adjudicará por paquete** al proveedor cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las presentes Bases y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas recibidas, para lo cual se tomará en cuenta el **precio por cada uno de los bienes que integran el paquete en el que pretenda participar, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado trasladado** en la oferta del **“Licitante”**; así mismo únicamente deberá indicar el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a trasladar en su formato de catálogo de conceptos.

En caso de que no se indique el precio unitario en número y letra para la cada una de las partidas que integran el paquete en que pretenda participar, así como el no señalar el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a Trasladar, serán causas suficientes para **desechar su propuesta.**

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

17. CONFORMIDAD DE LOS BIENES:

En referencia con el **PUNTO 4.1 INCISO B)** de estas Bases de Invitación, para la propuesta técnica que presentará El **“Licitante”**, tendrá presente que los bienes y la referencia que haya hecho **“La Convocante”** en sus especificaciones técnicas, tienen una finalidad **descriptiva y no restrictiva**, en el sentido de que además de los requisitos mínimos establecidos en estas Bases, se podrán establecer en las ofertas, características, accesorios y especificaciones adicionales, siempre y cuando se apege al menos a lo solicitado en el **Anexo A “Especificaciones Técnicas”** de estas Bases, y que estos sean necesarios para el correcto funcionamiento de los bienes solicitados, en el entendido de que estas serán consideradas, siempre y cuando no se rebase el techo financiero con el que se cuenta para la contratación correspondiente.

18. CONDICIÓN DE PRECIOS:

Los precios unitarios ofrecidos por los proveedores serán fijos durante el desarrollo del presente procedimiento de contratación, la vigencia del contrato, o bien en caso de acordarse un convenio modificadorio al mismo, por lo que **no están sujetos a variación**.

19. CONTRATO:

“La Convocante”, pondrá a disposición del Licitante ganador el contrato respectivo para su firma, dentro de los **20 (veinte) días** naturales posteriores a la notificación del fallo, en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo, ubicado en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico, en la ciudad de Mexicali, Baja California, en días hábiles de Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00 horas.

20. PENAS CONVENCIONALES:

En el caso de que el **“Licitante”**, no cumpla con los plazos de entrega pactados en el contrato respectivo, se le sancionará con una **pena convencional del .003 (tres al millar)**, por cada día natural de demora en la entrega de los bienes contratados; dicha pena se le descontará al proveedor de las liquidaciones que deban hacersele.

21. MODIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES PREVIO AL ACTO DE FALLO:

“La Convocante” se reserva el derecho de aumentar o disminuir previo al acto de Fallo, la cantidad de los bienes o servicios requeridos, según el **“Anexo A” de Especificaciones Técnicas** de estas Bases de Invitación, sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones.

El procedimiento de Invitación que nos ocupa, se desarrollará de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, y todo lo no previsto en estas bases, se resolverá de conformidad con la normatividad antes citada.

Para cualquier aclaración referente a esta Invitación, comunicarse con la C. Leonor Guzmán Muñoz en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado al teléfono (686) 558-1000 ext. 1606, ó al correo electrónico: **lguzman@baja.gob.mx**.

“ANEXO A”
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE TELEFONÍA Y COMUNICACIÓN PARA LA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

PAQUETE 1
**EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA UNIDADES DE VERIFICACIÓN FISCAL VEHICULAR DEL
MUNICIPIO DE ENSENADA**

Partida 1
Antena Base Huster G7150
Cantidad: 1

Marca de referencia:

Hustler

Modelo de referencia:

G7150

Descripción:

Antena base vertical, cuentan con una ganancia de 7 dBd efectiva máxima 161 a 167 MHz. Esta alta ganancia, el resultado de 5/8 apilados radiadores de onda, proporciona un patrón de cobertura más consistente, incluso en las zonas marginales.

Ambientes hostiles no afectan su integridad mecánica o eléctrica. Estas pueden ser de aluminio de alta resistencia y fibra de vidrio para todo tipo de clima durabilidad. Antenas verticales Hustler G7-150-3 son totalmente auto portante y se ensamblan fácilmente. Su parte individual más largo es de aproximadamente 4 pies. Este tamaño reducido desmontable hace que sean fáciles de manejar, se reúnen, y se mueven.

Debe incluir:

Manual del equipo

Cable coaxial RG-8

Mástil galvanizado 20ft con tensores retenidas galvanizadas

Fuente de poder ASTROM RS-20

Instalación

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Lugar de instalación:

Lugar de instalación para el PAQUETE 1 (partida 1 y 2):

Instalaciones del Centro de Gobierno en el Municipio de Ensenada. Al Licitante beneficiado con el fallo se le hará llegar la información del contacto para acordar los detalles de la instalación.

Garantía:

3 años por parte del fabricante.

Partida 2
Radio Móvil
Cantidad: 4

Marca de referencia:

Kenwood

Modelo de referencia:

TK-7302h

Características:

50 watts, 16 canales

Peso: 1.18 Kg.

Dimensiones: 160 x 43 x 137 mm.

Voltaje: 13.6 Vcd \pm 15 %

Password de encendido, lectura y escritura.

Encriptación por inversión de voz (scrambler) de Alto Nivel con 16 códigos seleccionables del 2000 al 4096 por canal.

Pausa de PTT-ID: Inhibe el envío de PTT durante un tiempo preestablecido.

Identificación auditiva de canal.

Control de Brillo de pantalla.

Exploración (SCAN) con prioridad multi-zona.

Función de Operador Solitario (Lone Worker).

Identifica de forma audible si el canal de operación tiene activado el encriptador.

Tonos de alerta especiales para decodificación de llamada selectiva por 2 tonos, DTMF y FleetSync.

Conector de accesorios con puerto D-SUB 15 de alta densidad.

9 Teclas programables iluminadas.

Señalización DTMF

PTT ID (ANI).

Llamada selectiva, de grupo y general.

Llamada de emergencia inteligente.

Invitación a cuando menos tres personas

No. OM-INV-ADQ-FAFET-03-16

Página | 12

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Radio Kill (inhibición vía aire).
Acuse de recepción de llamadas.

Debe incluir:

Manual para el usuario
Montura
Micrófono
Adaptador de corriente 12v
Programación de frecuencias y funciones; Antena móvil VHF BMAX 150/450 y cable coaxial.
Instalación

Lugar de instalación:

Lugar de instalación para el PAQUETE 1 (partida 1 y 2):

Instalaciones del Centro de Gobierno en el Municipio de Ensenada. Al Licitante beneficiado con el fallo se le hará llegar la información del contacto para acordar los detalles de la instalación.

Garantía:

3 años por parte del fabricante.

Cartas:

Para la totalidad de las partidas que integran el **PAQUETE 1**, el licitante deberá presentar como parte de su propuesta técnica, **carta original del fabricante en México**, donde certifique al proveedor como distribuidor/canal de venta autorizada de la marca propuesta.

El no presentar los documentos antes citados será causal de descalificación.

PAQUETE 2 APARATOS TELEFÓNICOS PARA RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO Y LA DIRECCIÓN DE INGRESOS
--

Partida 1

Teléfono Inalámbrico

Cantidad: 37

Marca de Referencia: Panasonic

Modelo de Referencia: TG1711

Características:

Rango de Frecuencias: 1.91 GHz a 1.93 GHz

Potencia de Transmisión RF: Aprox 10mW (Potencia promedio por canal)

Alimentación: 120V CA, 60Hz

Invitación a cuando menos tres personas

No. OM-INV-ADQ-FAFET-03-16

Página | 13

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LCD tipo TFT, Contador de mensajes de voz
Auricular anti-deslizante
Base compacta
Visualización de mensajes por lista
Indicador luminoso en auricular
Resistente a caídas
Terminado tipo piano
Ajuste de niveles de sonido
Consumo de energía regulado
Claridad de sonido en conversación
Bloqueo de llamadas
Modo Nocturno
Teclado resistente al agua
Autolimpieza en terminales de energía
Resistente a frío y calor
Bajo consumo de energía en stand-by
Libre de plomo y químicos peligrosos

Debe incluir:

Manual
Cable de corriente

Garantía:

1 año por parte del fabricante.

Cartas:

El licitante deberá presentar para el **PAQUETE 2** como parte de su propuesta técnica, **carta original del fabricante en México**, donde certifique al proveedor como distribuidor/canal de venta autorizado de la marca propuesta.

El no presentar los documentos antes citados será causal de descalificación.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PAQUETE 3
RECEPTORES DE SEÑAL PARA DIFERENTES OFICINAS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y
FINANZAS DEL ESTADO

Partida 1

Receptor de Señales Telefónicas IP y Acceso a la Red (AP) Tipo 1

Cantidad: 2

Marca de referencia:

Cisco

Modelo de referencia:

Aironet 1852 (Cisco AIR-AP1852I-N-K9C)

Descripción:

Receptor de Señales Telefónicas IP y Acceso a la Red (AP) es un dispositivo que interconecta dispositivos de comunicación inalámbrica para formar una red inalámbrica. Normalmente un AP también puede conectarse a una red cableada, y puede transmitir datos entre los dispositivos conectados a la red cable y los dispositivos inalámbricos.

Cisco Aironet 1850 Series ofrece un rendimiento líder en la industria a través de MIMO 4x4, son puntos de acceso de cuatro espacial-stream que soportan el nuevo estándar IEEE 802.11ac Wave 2. El Aironet 1850 Series amplía el soporte a una nueva generación de clientes Wi-Fi, tales como teléfonos inteligentes, tabletas y ordenadores portátiles de alto rendimiento que han integrado 802.11ac Wave 1 o Wave 2.

El modelo Aironet 1850 Incorporan una nueva funcionalidad: Cisco Mobility Express. A grandes rasgos supone que con esta nueva serie podemos embeber el software de controladora directamente en un AP y gestionar hasta 25 AP's de manera centralizada sin una controladora dedicada.

Características:

Wi-fi Standard, 802.11ac Wave 2

Radios, Dual 2.4 GHz y 5 GHz, hasta 80 MHz ancho de banda máximo

Velocidad de Datos PHY , 5 GHz: 1733 Mbps

2.4 GHz: 217 Mbps

Diseño de Radio MIMO: spatial streams, 2.4 GHz: 3x4:3SS SU-MIMO

5 GHz: 4x4:4SS SU-MIMO, 4x4:3SS MU-MIMO

Clientes máximos asociados, 200 per radio, 400 maximum per access point

Beamforming, Transmit beamforming

Interfaces, Uplink: 1x 10/100/1000BASE-T Ethernet (RJ-45, PoE)

1x 10/100/1000BASE-T Ethernet (RJ-45) for Uplink LAG (No PoE)

Invitación a cuando menos tres personas

No. OM-INV-ADQ-FAFET-03-16

Página | 15

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

USB 2.0

Management console port (RJ-45)

Incluye:

- Instalación física de los puntos de acceso dentro del edificio de Gobierno del Estado
- Configuración de los puntos de acceso con de acuerdo al direccionamiento IP y subredes manejadas en Gobierno del Estado de BC
- Configuración de Vlan asignada exclusivamente para la red inalámbrica
- Configuración de Cisco Mobility Express
- Integración con servidor Radius para autenticación 802.1x de los clientes
- Configuración de los SSID necesarios para las redes inalámbricas publicadas
- Puesta a punto de la solución a entera satisfacción de la convocante.

Lugar de instalación:

Lugar de instalación para el PAQUETE 3 (partida 1 y 2):

Instalaciones del Centro de Gobierno Poder Ejecutivo en el Municipio de Mexicali. Al Licitante beneficiado con el fallo se le hará llegar la información del contacto para acordar los detalles de la instalación.

Software

Software incluido: Cisco última versión disponible por el fabricante.

Póliza de Soporte y Garantía.

Garantía de hardware limitada de por vida por parte del fabricante con póliza de soporte 8x5xNBD por 1 año con reemplazo avanzado de hardware por parte del fabricante

Partida 2

Receptor de Señales Telefónicas IP y Acceso a la Red (AP) Tipo 2

Cantidad: 22

Marca de referencia:

Cisco

Modelo de referencia:

Aironet 1832 (Cisco AIR-AP1832I-N-K9C)

Descripción:

Receptor de Señales Telefónicas IP y Acceso a la Red (AP) es un dispositivo que interconecta dispositivos de comunicación inalámbrica para formar una red inalámbrica. Normalmente un AP también puede conectarse a una red cableada, y puede transmitir datos entre los dispositivos conectados a la red cable y los dispositivos inalámbricos.

Invitación a cuando menos tres personas

No. OM-INV-ADQ-FAFET-03-16

Página | 16

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

La Series Cisco Aironet 1830 ofrece rendimiento con soporte para los últimos estándares IEEE Wi-Fi, 802.11ac Wave 2 y cumple con las cada vez mayores exigencias de las redes inalámbricas mediante la entrega de una mejor experiencia de usuario. La serie 1830 atiende la nueva generación de clientes Wi-Fi, tales como teléfonos inteligentes, tabletas y ordenadores portátiles de alto rendimiento que han integrado 802.11ac Wave 1 o Wave 2.

El modelo Aironet 1830 Incorporan una nueva funcionalidad: Cisco Mobility Express. A grandes rasgos supone que con esta nueva serie podemos embeber el software de controladora directamente en un AP y para este proyecto serán administrados de manera centralizada por los modelos Aironet 1850 descritos en la partid anterior.

Características:

Wi-fi Standard, 802.11ac Wave 2

Radios, Dual 2.4 GHz y 5 GHz, hasta 80 MHz ancho de banda máximo

Velocidad de Datos PHY , 5 GHz: 867 Mbps

2.4Ghz: 144Mbps

Diseño de Radio MIMO: spatial streams, 2.4 GHz: 3x3:2SS SU-MIMO

5 GHz: 3x3:2SS SU/MU-MIMO

Clientes máximos asociados, 200 por radio, 400 máximo por access point

Beamforming, Transmit beamforming

Interfaces, Uplink: 1x 10/100/1000BASE-T Ethernet (RJ-45, PoE)

USB 2.0

Management console port (RJ-45)

Incluye:

- Instalación física de los puntos de acceso dentro del edificio de Gobierno del Estado
- Configuración de los puntos de acceso con de acuerdo al direccionamiento IP y subredes manejadas en Gobierno del Estado de BC
- Configuración de Vlan asignada exclusivamente para la red inalámbrica
- Configuración de Cisco Mobility Express
- Integración con servidor Radius para autenticación 802.1x de los clientes
- Configuración de los SSID necesarios para las redes inalámbricas publicadas
- Puesta a punto de la solución a entera satisfacción de la convocante.

Lugar de instalación:

Lugar de instalación para el PAQUETE 3 (partida 1 y 2):

Instalaciones del Centro de Gobierno Poder Ejecutivo en el Municipio de Mexicali. Al Licitante beneficiado con el fallo se le hará llegar la información del contacto para acordar los detalles de la instalación.

Software

Software incluido: Cisco última versión disponible por el fabricante.

Invitación a cuando menos tres personas

No. OM-INV-ADQ-FAFET-03-16

Página | 17

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Póliza de Soporte y Garantía.

Garantía de hardware limitada de por vida por parte del fabricante con póliza de soporte 8x5xNBD por 1 año con reemplazo avanzado de hardware por parte del fabricante.

Cartas:

Para la totalidad de las partidas que integran el **PAQUETE 3**, el licitante deberá presentar como parte de su propuesta técnica **carta original vigente del fabricante Cisco Systems en México** dirigida al Gobierno del Estado de Baja California donde acredite al proveedor como canal autorizado con certificación SELECT y avale su capacidad técnica para dar soporte a la infraestructura de red LAN y WAN.

Así como también deberá presentar **carta del fabricante** donde especifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al **01 800 para atención en México o Latinoamérica**, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.

El no presentar los documentos antes citados será causal de descalificación.